

ACTA N° 01/2024 – En la ciudad de San Carlos el quince de enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente los concejales suplentes señor Julio César Pereira y señor Carlos García.

El concejal escribano Alfredo Cabrera dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:25

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N°37, 38 y 39/2023
- Notificación DINACEA – Pamela Esmoris presenta comunicación de proyecto de ampliación de vivienda en padrón N°2473 del balneario La Barra, Maldonado.
- Expediente 2023-88-01-17989 – Remite a la Junta Departamental/proyecto de decreto departamental relativo a la extensión de la vigencia de decreto departamental N°4078.
- Mail de Dirección de Contaduría – Aviso a todos los referentes presupuestales, Directores, Alcaldes y Concejales respecto a obras a través de compra directa.
- Resolución N°11667/2023 - Fija precio para el uso del Estadio del Campus Municipal para eventos internacionales.
- Resolución N°11721/2023 - Playa accesible.
- Resolución N°11669/2023 - Disposición de vencimiento de patente de rodados para ejercicio 2024.
- Resolución N°11670/2023 - Determinación de criterios fiscales con relación de patente de rodados para ejercicio 2024.
- Resolución N°11666/2023 - Determinación del plazo para cobro de Contribución Rural del departamento para ejercicio 2024
- Resolución N°11196/2023 - Determinación de plazos para pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana 2024.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N° 37, 38 y 39/2023 las que son aprobadas por unanimidad.
-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-21720

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a firmas interesadas en brindar servicio de Plaza de Comidas en actividades del Carnaval 2024 para el Municipio de San Carlos desde el 4 al 18 de febrero 2024

Visto el informe de la Contadora del Municipio, solicitando autorización para la realización de un nuevo llamado a firmas interesadas en brindar servicio de plaza de comidas en actividades del carnaval 2024 del

Municipio de San Carlos a llevarse a cabo en Teatro de Verano Cayetano Silva entre los días 4 y 18 de febrero de 2024; así como también la consideración y aprobación de la Memoria Descriptiva y Pliego de condiciones.

Considerando que el Cuerpo de Concejales realizó intercambio de opiniones respecto a la forma de evaluar las empresas oferentes que se presenten al llamado respectivo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de enero de 2024 toma conocimiento de la presente y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Contaduría del Municipio informando que se aprueba la Memoria Descriptiva y Pliego de condiciones que luce anexo, solicitando modificar algunos puntos:

a) Tomado conocimiento en Sesión que existe una solicitud por Expediente 2024-88-01-01134 de incluir la venta de garrapiñada en la Plaza de Comidas de referencia, solicitan se incluya en el Artículo 1º) punto 1.2), el ítem: H) Garrapiñada.

b) Respecto a los criterios de evaluación, solicitan que la ponderación tenga modificaciones, agregando otros factores a ser tenidos en cuenta, sugiriendo:

- 85% precio en efectivo ofrecido.

- 10% precio de venta al público.

- 5% presentación de antecedentes en eventos de similares características y/o presentación de referencias comerciales.

Documento: Expediente 2023-88-01-06405

Gestionante: Giovanna Freitas

Asunto: Descargo notificación – rever consulta de viabilidad

En el marco de la Sesión del día 15 de enero de 2024 el Cuerpo de Concejales toma conocimiento de las nuevas actuaciones y dispone mantener el mismo pendiente para un estudio más pormenorizado de la situación.

Siga el presente a la Oficina de Gestión Documental a solicitud.

Documento: Expediente 2023-88-01-16908

Gestionante: Arterrazas

Asunto: solicitud de declaratoria de interés cultural de actividades programadas en complejo de terrazas manantiales 2023

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal las actividades culturales “Arterrazas”.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

3.- Remítase copia a la Oficina de Comunicaciones para su difusión y promoción y a la Unidad de Cultura para su conocimiento.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-20913

Gestionante: Catty Balladares

Asunto: Exoneración de pago de tributos para realizar 3 reducciones

Se resuelve: 1.- Autorízase la colaboración y cobro simultáneo del total de los tributos correspondientes a las reducciones de los extintos Jonathan Correa Balladares chapa 27246, sepultado en el nicho municipal N.º 52, Pablo Daniel y Héctor Rafael Correa Balladares chapas 27176 y 27193 que se encuentran sepultados en el nicho particular 3252, CM 204301.

2.- Proporcione las urnas necesarias.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante de lo dispuesto.

4.- Cumplido siga a conocimiento y demás trámites de la Dirección de Contaduría.

5.- Entréguese copia del recibo de cancelación a la gestionante.

6.- Luego siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar los trámites correspondientes.

7.- Concluído archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-21412

Gestionante: Club de niños y niñas “Los Zorzales” – Mendez, John

Asunto: Solicitan del servicio de 60 viandas para club de niños y niñas de los Zorzales a partir del mes de febrero

Vista la nota presentada por el Club de Niñas y Niños Los Zorzales solicitando viandas a partir del mes de febrero del corriente.

Resultando que el gestionante informa que a partir de febrero continuarán brindando 60 viandas, que se darán como almuerzo en el centro.

Considerando el informe que luce en actuación Nº2 elaborado por la Unidad de Políticas Sociales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 15 en enero de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasan estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que se accede a lo solicitado.

2.- Posteriormente, siga a Unidad de Políticas Sociales a fin de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-21452

Gestionante: Teofilo García

Asunto: Prorroga para traslado de deposito de maquinaria vial consulta viabilidad Nº34773

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para trasladar depósito con maquinaria vial que se ubica en Raúl Montañez y Lauro Ayestarán Padrones Nº1806, 1808 y 1809 de El Tesoro.

Considerando el informe elevado por la Oficina de Higiene que luce anexo a Actuación Nº2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 15 de enero de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar un plazo de 90 días para realizar la mudanza del depósito con maquinaria vial que se ubica en Raúl Montañez y Lauro Ayestarán Padrones Nº1806, 1808 y 1809 de El Tesoro, a una zona habilitada para tal fin.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-00443

Asunto: Renovar el apoyo con 10 bolsas de ración para canes

Gestionante: Refugio “Angeles” – Vera, Carmen

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 10 bolsas de ración Lager de 25 kg cada una a la empresa Carina Grosso por un importe total de \$16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en Actuación Nº2 del presente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1 y coordinar la entrega.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Se crea Memorando Nº01276-2024-5 con destino a Oficina de Adquisiciones, solicitando que los próximos expedientes a tratar, contengan la solicitud (estableciendo un plazo de recepción de la oferta para que el proveedor pueda presentarse en tiempo y forma) y los presupuestos recibidos con tres o más oferentes (con excepción de los rubros donde no hayan variedad, lo cual deberá ser detallado en la actuación).

Documento: Expediente N° 2024-88-01-00546

Gestionante: Alfonsina Recoba

Tema: Reclamo por vidrio de auto roto por impacto de piedra mientras realizaban tareas de corte de pasto

Se resuelve: 1.- Autorizar que se otorgue una única colaboración de \$ 9.800 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos) a la gestorante señora Alfonsina Recoba CI 4.763.345-0.

- 2.- Se deja constancia que dicho monto es otorgado por única vez, sin derecho a reclamar al Municipio de San Carlos y/o a la Intendencia Departamental de Maldonado por ningún concepto referido a la situación de la rotura del vidrio del vehículo que motivó la presente.
- 3.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.
- 4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-02024

Asunto: murga Doña Liberata solicita baños químicos para festi baile el día 27 de enero

Gestionante: Gabriel Carrea

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos para la actividad a desarrollarse el sábado 27 de enero de 2024 en la cancha del Club Libertad de acuerdo a presupuesto anexo a actuación 3 de estos obrados.

2.- Autorizar el préstamo de los módulos para escenario, debiendo coordinar el retiro y la devolución de los mismos con la Unidad de Obras y Servicios.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación descripta en el punto N.^o 1.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.-Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Tránsito, Seccional Segunda y a Unidad de Obras y Servicios para que coordine el préstamo de los módulos.

7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:50 se retira de Sala la concejal señora Alicia Fontes y asume su banca el señor Julio César Pereira.

Documento: Expediente 2024-88-01-00171

Gestionante: Multimedios de la Costa – Ramos, Gari

Asunto: renovación de pauta publicitaria en Multimedios de la Costa

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con Multimedios de la Costa cuyo director es Gari Ramos, desde febrero a diciembre de 2024 por un importe mensual de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deben presentar dicha propuesta en enero de cada año a fin de ser evaluada. Además deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.

5.-Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-00503

Gestionante: FM 104,5 Voces - Victor Hugo Castro

Asunto: Pauta publicitaria para transmisión de Carnaval 2024 FM Voces 104.5

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria para la transmisión del Carnaval 2024 con FM Voces cuyo director es Victor Hugo Castro, por un importe de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil).

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Encomendamos a la Oficina de Gestión Documental remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-00508

Gestionante: 104.5 FM Voces – Castro, Victor Hugo

Asunto: Pauta publicitaria FM Voces

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria con FM Voces cuyo director es Victor Hugo Castro, desde marzo a diciembre de 2024 por un importe mensual de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil).

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deben presentar dicha propuesta en enero de cada año a fin de ser evaluada. Además deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.

5.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:53 se retira la concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2024-88-01-00746

Gestionante: Juan Brañas – Radio San Carlos

Asunto: Pauta publicitaria emisora CW57 Radio San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas la contratación de una pauta publicitaria en CW 57 Radio San Carlos desde febrero a diciembre 2024 por un importe mensual de \$ 17.900 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos)

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante, informando que deberá mantenerse en contacto permanente con el área de Comunicaciones de este Municipio a fin de dar difusión en forma actualizada de todos los eventos y trabajos que se realizan.

3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.

4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

5.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-00747

Gestionante: Juan Brañas - Radio San Carlos

Asunto: renovación pauta publicitaria días viernes

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referendum del Tribunal de Cuentas la contratación de la pauta publicitaria con la Emisora CW57 Radio San Carlos Programa Actualidad, por la suma de \$20.300 (pesos uruguayos veinte mil trescientos) mensuales desde febrero a diciembre de 2024.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación. Cumplido, siga a Oficina de Contaduría para conocimiento y demás trámites.

3.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.

4.- Finalizado el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:00 ingresa a Sala la concejal señora Virginia Santos.

Documento: Expediente 2024-88-01-00876

Gestionante: Castiglioni, Mario Director de Milenium FM 88.7

Asunto: Pauta de 15000 para el programa de radio informados en la tarde

Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de pauta publicitaria en Milenium 88.7FM con el programa “Informados en la tarde” cuyo director es Hugo Castiglioni, desde febrero a diciembre de 2024 por un importe mensual de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil).

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación, asimismo se deja constancia que deben presentar dicha propuesta en enero de cada año a fin de ser evaluada nuevamente. Además se informa que deberá mantenerse en contacto con el área de Comunicaciones de este Municipio.
- 3.- Siga a Oficina de Contaduría para gestionar el pago.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones.
- 5.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-01417

Asunto: colaboración con baños químicos y módulos para adelanto de carnaval el día 20 de enero

Gestionante: Los Fantasmas se divierten – Diego de los Santos

Se resuelve: 1.- Autorizar a integrantes de la Murga “Los Fantasmas Se Divierten”, a la realización de Adelanto de Carnaval a llevarse a cabo el día 20 de Enero de 2024 en cancha de fútbol Club Colon, comenzando a las 21:00 horas.

- 2.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos a la empresa Aquamark de acuerdo a especificaciones y presupuesto que luce en actuación N°2 para la actividad a desarrollarse el día 20 de enero del corriente en cancha de fútbol Club Colon en el horario comprendido entre las 21:00 a 03:00.
- 3.- Autorizar el préstamo de los módulos para escenario, debiendo coordinar el retiro y la devolución de los mismos con la Unidad de Obras y Servicios.

4.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

5.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 2.

6.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

7.-Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Tránsito, Seccional Segunda y a Unidad de Obras y Servicios para que coordine el préstamo de los módulos.

8.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-00874

Gestionante: Carolina Noguez

Asunto: autorización para venta de artesanías en vereda frente al restaurante Ola Poke en La Barra

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la venta de artesanías realizadas por la solicitante, en la vereda frente al restaurante Ola Poke ubicado en ruta 10 de La Barra.

Que la responsable presenta nota del propietario del restaurante quien manifiesta no tener inconvenientes en que se realice la venta de artesanías en la vereda de su local.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 2 de estos obrados de donde se desprende que la solicitud no se ajusta a la Ordenanza de Venta Ambulante.

El Cuerpo de Concejales en sesión del día 15 de diciembre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- No presentar objeciones a lo solicitado, por vía de la excepción, en carácter precario y revocable, dejando constancia que en caso de recibirse denuncias o generarse inconvenientes que no permitan la normal convivencia se le intimará al retiro inmediato dando lugar a las sanciones que correspondan; además no podrán instalarse otras personas que no sea la que comparece en el presente expediente ni podrán vender otros productos que los descriptos.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis.

Luego archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta de Viabilidad N°001452

Asunto: Venta ambulante de panchos, anexa chorizos.

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, anexar venta de chorizos al permiso ya existente del carrito ubicado en calle 25 casi calle 49 del Balneario Buenos Aires hasta el 31 de diciembre de 2024, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que éste es el **único permiso** que se le otorga y que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización, no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Se crea Memorando N°01172-2024-5 con destino Oficina de Higiene solicitando se realice un relevamiento de puestos de carros y ventas ambulantes.

Documento: Consulta de Viabilidad N°001453

Asunto: Venta ambulante de panchos y hamburguesas.

Se resuelve: 1.-No autorizar lo solicitado por lo anteriormente expuesto.

2.- Pase a Oficina de Higiene a notificar lo dispuesto.

Documento: Consulta de Viabilidad N°01455

Asunto: Venta ambulante de pancho y chorizo a la plancha.

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de panchos y chorizos a la plancha por Av. Dr. Andrés Ceberio casi Rincón frente a sede del Club Nacional de San Carlos **hasta el 31 diciembre 2024**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- En caso de constatarse denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: 2023-88-01-18073

Asunto: terreno sucio padrón 34-750-61

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°750 de la manzana 61 de la localidad de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-02-00436

Asunto: Referente a la Dirección de Deportes

Gestionante: Edil Daniel Fernández

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de enero de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Secretaría General.

Documento: Expediente 2023-88-02-00703

Asunto: Exposición denominada: "Mes de la Diversidad"

Gestionante: Edila (S) Beatriz Jaurena

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de enero de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Secretaría General.

Documento: Expediente 2024-88-01-01164

Asunto: habilitación para comercio ubicado en padrón 99 de Manantiales

Visto la nota presentada mediante la cual solicitan habilitar un local comercial por vía de la excepción.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el gestor manifestando que el local se ubicaría en el Padrón N°99, de la manzana N°13 Manantiales, con destino comercial de venta de muebles y artículos de decoración al frente, y al fondo una cafetería.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de enero de 2024 toma conocimiento de la presente y dispone:

1.- Autorizar, **por vía de la excepción**, y en forma, precaria, revocable, en carácter experimental y sin derecho a indemnización la instalación de un comercio en Padrón N°99, de la manzana N°13 de Manantiales, con destino a de venta de muebles y artículos de decoración al frente, y al fondo del mismo una cafetería; debiendo presentar la documentación necesaria para tramitar la correspondiente Habilitación Higiénica de acuerdo a la reglamentación vigente.

El no cumplimiento de lo aquí establecido o si hubieran denuncias de vecinos por ruidos molestos u otra índole comprobables, se revocará la presente autorización y se aplicarán las sanciones que correspondan.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestor lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, siga a Oficina de Higiene y Necrópolis a realizar los trámites y controles correspondientes. Entréguese copia de la Ordenanza de Ruidos Molestos.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2024-88-01-01134

Asunto: Hugo Alvarez

Gestor: autorización para venta de garrapiñada

Vista la gestión iniciada por el señor Hugo Alvarez mediante la cual solicita autorización para la venta de garrapiñadas en carnaval en el Teatro de Verano Cayetano Silva.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de enero de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestor que el rubro por el cual solicita autorización, será incluido en el pliego licitatorio. Por lo tanto, no corresponde ser autorizado por vía de la excepción.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el señor concejal Julio Pereira

- Consulta si se puede acceder al material que se presentó en el Informe de Gestión 2023.
- El Alcalde expresa que sí, que a la brevedad se lo hace llegar.

- Expresa que ha concurrido a la playa de Manantiales y percibió demasiado olor a saneamiento.

Se crea Memorando N°01327-2024-5 con destino a Dirección General de Gestión Ambiental a tales efectos.

Tema incorporado por el señor concejal Carlos Moreira

- Consulta si se ha gestionado o existe alguna novedad sobre la cartelería en Camino Medellín y Camino Eguzquiza.

Se crea Memorando N°01328-2024-5 con destino a Unidad de Tránsito.

Tema incorporado por la señora concejal Virginia Santos

- Expresa que en el cantero de la Avenida Andrés Ceberio entre las calles 18 de Julio y Carlos Reyles, los arbustos impiden una buena visibilidad a los conductores que por allí circulan, y solicita se solucione la problemática.

Se crea Memorando N°01329-2024-5 con destino a Unidad de Obras y Servicios a tales efectos.

- Se fija la próxima Sesión para el día 29 de enero de 2024.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**